



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 - 00343** 00

Nuevamente se REQUIERE, a la parte actora para que impulse el proceso y de cumplimiento al auto del 11 de agosto de 2023, es decir, gestione la notificación del nombramiento a los curadores nombrados en la terna.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **719a67b104677475c1571805ad5849ac166b7d7e71da209e68fdb6bb1490c5c5**

Documento generado en 18/10/2023 01:06:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>